



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

29 MAY 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 509

VISTO: El Decreto Provincial N° 1.455/3 (MEyP) de fecha 21/05/2024; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1° se dispone otorgar al Personal de la Administración Pública Centralizada, Organismos Descentralizados y de las Comunas Rurales, un Adicional No Remunerativo y No Bonificable, según las sumas que se detallan y por los periodos que a continuación se indican: **a)** A partir del 01 de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2024, la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) y **b)** A partir del 01 de Julio de 2024, la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil), ello en el marco de las rondas de trabajo para el análisis de la política salarial y la situación económica de la Provincia de Tucumán;

Que en su Artículo 5° se invita, entre otros, a los Municipios de la Provincia a adherirse a las disposiciones del citado Decreto Provincial;

Que, en consecuencia, se debe emitir el acto administrativo pertinente, Ad Referéndum del Concejo Deliberante de esta ciudad;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: ADHIERESE la Municipalidad de Yerba Buena al Decreto Provincial N° 1.455/3 (MEyP) de fecha 21/05/2024, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto se emite Ad-Referéndum del Concejo Deliberante, de conformidad con lo considerado.

III...
DECRETO:

Nº 5 09

29 MAY 2024

ARTÍCULO TERCERO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Concejo Deliberante de esta ciudad, a sus efectos.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Sm.- <i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten Signature]
ABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena